

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16107** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 76/2012 y NIG: 09059 42 1 2012 0003090, se ha dictado en fecha 10 de marzo de dos mil catorce, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del deudor Recambur, Sociedad Limitada, con CIF B09307109, y domicilio social en la calle Federico García Lorca, número 17, bajo, en Burgos.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 16 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140021062-1